



REF.: Deja sin efecto Adjudicación para recorrido
Alumnos escuela Tanilvoro. Fondos SEP.

DECRETO: N° 1303
COIHUECO, 14 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de normar servicio de transporte escolar para el año 2013.
3. Decreto Alcaldicio N° 1015 de fecha 22/02/2013 que aprueba Bases Administrativas y autoriza Licitación.
4. Decreto Alcaldicio N° 1191 de fecha 06/03/2013 que aprueba adjudicación Pública N° 4595-29-LE13 de movilización para alumnos escuela Tanilvoro.
- 5.- Carta de don **Gabriel Quintana Aguilera** RUT N° 7.522.061-5, donde rechaza Adjudicación por no ser rentable y no alcanzar a cubrir los gastos del vehículo.

DECRETO:

- 1.- **Dejase sin efecto** la Adjudicación de transporte escolar de la escuela Tanilvoro, para el recorrido Villa Amanecer-Tanilvoro Norte-Coleal Central-Tanilvoro Esperanza-Escuela y Viceversa del oferente único Señor Gabriel Quintana Aguilera, atendido razones expuestas por él.
- 2.- **Publíquese** el presente Decreto en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RCO/PLN//MCP/mcp.-
DISTRIBUCION:

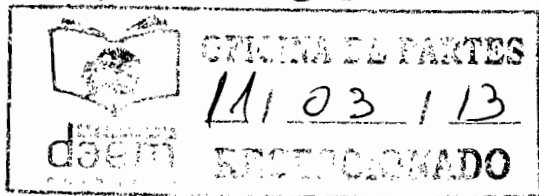


CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- Administración SEP DAEM

STR. Miguel Quintana
Bosque

F20-05



REF: Rechazo Licitación Pública
4595-29-LE13.

GABRIEL ALFONSO QUINTANA AGUILERA RUN: 7.522.061-5
Transportista que adjudicó licitación Pública **4595-29-LE13** para traslado de alumnos Escuela Tanilvoro para el año 2013, a través de la presente viene en RECHAZAR dicha Licitación, por motivos económicos.

El Total de la oferta por un monto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos) diarios, no me es rentable, ni siquiera cubre los costos.

La voluntad de este transportista está abierta a participar y seguir trabajando con el Departamento de Educación, de cambiar los términos económicos.

Gabriel Quintana A.

GABRIEL QUINTANA AGUILERA

RUN: 7.522.061-5

TANILVORO, 11 de Marzo del 2013.